



CONVOCATORIA DE BECAS

PARA ESTUDIOS DE MAestrÍA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SNIES 101310

La Universidad de San Buenaventura Cartagena abre las inscripciones para la **VI Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo**, reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior colombiana - SNIES, con registro calificado No. 101310

La maestría cuenta con la cofinanciación de la Conferencia Episcopal Italiana (CEI), por lo que abre la **convocatoria de becas** cuyo propósito es apoyar los estudios de maestría de profesionales de diferentes disciplinas con interés en adquirir o fortalecer los conocimientos en cooperación internacional y decididos a aplicar sus competencias en el ámbito de la promoción del desarrollo humano sostenible de América Latina y El Caribe.

Cronograma de la Convocatoria

- Apertura de inscripciones: 14 de febrero de 2018.
- Cierre de inscripciones: 19 de mayo de 2018.
- Matrículas: 30 de mayo 2018.

Valor maestría: \$23.540.000

Valor con beca (50%): \$11.770.000.

Duración

2 años o el equivalente a cuatro ciclos académicos consecutivos de la maestría.



Participantes

Pueden participar profesionales de distintas disciplinas que demuestren experiencia en los sectores público o privado y tengan interés en el campo de la cooperación y el desarrollo. Deberán acreditar su título profesional en carreras afines a las ciencias sociales, ciencias humanas, ingenierías, ciencia política, ciencias de la salud y ciencias económicas - administrativas, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Ser profesional graduado en una universidad legalmente reconocida.
- Indispensable poseer buena comprensión oral y escrita del idioma español y deseable buena comprensión lectora y comunicativa del idioma inglés.
- Querer aplicar su profesión en el marco de la CID en América Latina y Caribe.
- Tener un promedio académico en el pre grado igual o superior a 3,8 para postularse a la beca.

Requisitos de inscripción

- Realizar proceso de inscripción en el formulario en línea <https://goo.gl/Kap5q9>
- Enviar la siguiente documentación:
- Fotocopia del diploma o acta de grado (autenticada), que acredita el grado profesional o constancia de terminación de los estudios y que el diploma está en trámite. Los títulos de universidades no colombianas deben estar convalidadas conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Carta de motivación
- Prepropuesta de investigación indicando el tema y la línea de investigación que quisiera trabajar durante el proceso de Formación
- Dos cartas de recomendaciones académicas elaboradas y firmadas por docentes investigadores.
- Certificado oficial de promedio de notas del pregrado.
- Curriculum Vita con la experiencia laboral en sectores relacionados con el campo social, académico, público o privado.
- Fotocopia ampliada del documento de identidad.
- Dos (2) fotos 4 x 4, fondo blanco.
- Fotocopia de pasaporte con vigencia al menos de 1 año. (solo para extranjeros)

Los estudiantes favorecidos con beca, deberán cumplir con los siguientes compromisos para poder mantener el beneficio de reducción del 50 %, en cada ciclo del programa:

- Asistir puntualmente a por lo menos un 90% de las clases.
- Mantener promedio de calificación igual o superior a 4.0/5.0 en cada ciclo de estudio.
- Vincularse al grupo de investigación GIELACID e inscribirse en una de las líneas de trabajo.
- Elaborar uno de los siguientes productos de la categoría de “Generación de nuevo conocimiento” como son:

a. Artículo para publicar en revista indexada



- b. Libro producto de un proyecto de investigación
- c. Capítulo de libro producto de un proyecto de investigación.

Nota: Esta beca no es acumulable con otro tipo de becas y tampoco con los descuentos que se establecen en la resolución No. 515 de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena para los empleados de esta Institución.

Las becas funcionan bajo la modalidad de créditos condonables, para estudiantes que no finalicen el curso y/o no logren graduarse dentro de los términos establecidos en el reglamento estudiantil.

Proceso de selección y evaluación

Verificación de requisitos: La Universidad de San Buenaventura de Cartagena revisará la documentación recibida y verificará que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria. Aquellos que no cumplan con la totalidad de ellos quedarán descalificados.

Evaluación de la hoja de vida: El Comité de Selección de la maestría se encargará de evaluar la hoja de vida y trayectoria de los candidatos que cumplan con los requisitos y serán llamados a participar en una entrevista motivacional.

Criterios de selección:

Una vez verificados los requisitos de postulación, para la selección de los aspirantes a las becas, el comité de selección tendrá en cuenta durante la entrevista:

- Promedio acumulado en el pregrado
- Coherencia y claridad en la prepropuesta de investigación
- Experiencia en el sector de desarrollo social
- Motivación para cursar la maestría

Publicación de Resultados: El Comité de selección deliberará y su fallo quedará consignado en un acta. Los resultados serán divulgados en la página web de la Universidad de San Buenaventura a partir del 4 de mayo de 2018. La convocatoria podrá declararse desierta en caso de que ningún candidato cumpla satisfactoriamente los criterios de evaluación.



V Derechos y deberes de los becarios

Derechos

- Ser los titulares de los derechos académicos derivados de la condición de estudiante de la universidad.
- Recibir la financiación del 50% los costos de matrícula.

Deberes

- Estar en disposición de iniciar las actividades académicas tan pronto como sea notificado como ganador por parte de la coordinación académica de la maestría en cooperación internacional para el desarrollo de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.
- Asistir al menos al 90% de las clases presenciales.
- Mantener un promedio ponderado acumulado mínimo de **4,0**. Un promedio por debajo de este mínimo causa la pérdida de la beca por parte del estudiante.
- Cumplir con la elaboración de dos productos de nuevo conocimiento.
- En caso de que el estudiante repruebe una materia en el ciclo de estudios, deberá financiar con sus recursos la totalidad de los créditos reprobados, de acuerdo al valor que estipule la universidad y en concordancia con las políticas institucionales.
- Cumplir con las otras obligaciones establecidas en los reglamentos de la Universidad.
- Pagar en las fechas establecidas, el valor restante de la matrícula (si se incumple este requisito, puede perder el beneficio de la beca).
- Cumplir con todos los compromisos académicos, finalizar y graduarse en los tiempos establecidos en el reglamento estudiantil.

Otros beneficios

Para la realización de pasantías, los estudiantes que hayan cursado y aprobado los ciclos I y II de la maestría, y que se encuentren a paz y salvo en el ciclo III contarán con los siguientes beneficios:

- Costo total de pólizas de seguros durante el período de pasantías (3 meses)
- Cobertura parcial de tiquete de pasantía.

Recepción de Documentos

Los documentos se entregan directamente o se envían a la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo a la siguiente dirección:



Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo
Universidad de San Buenaventura, Cartagena
Calle Real de Ternera No. 30---966 Edificio Biblioteca Central Piso 3
Cartagena de Indias, D.T. y C. Tel. 57---5---6535530 Ext. 139
O al correo electrónico: inscripcionelacid@gmail.com

Mayores informes

Facultad de derecho y Ciencias Políticas
Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo
Tel.: + (57) (5) 6535530 Ext. 139
Email inscripcionelacid@gmail.com